



Senado de la República Dominicana
Presidencia

"AÑO DEL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES"

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

Señor
RUBÉN DARÍO MALDONADO DÍAZ,
Presidente de la Cámara de Diputados
de la República Dominicana
Su despacho.

Distinguido Señor:

Aprobada por el Senado en Sesión de fecha 02 de mayo de 2018, tengo a bien remitirle copia de la resolución mediante la cual se conformará la **Asociación de Amistad Parlamentaria Dominico-China**, con el objetivo de coordinar bilateralmente instrumentos que propicien la solidaridad, cooperación, asistencia técnica, conocimientos e intercambios de aspectos puntuales y de interés común.

Dicha resolución se originó mediante moción presentada en fecha 01 de febrero de 2017, por los señores: **Charles Noel Mariotti Tapia, Euclides Rafael Sánchez Tavárez, Luis René Canaán Rojas, Félix María Vásquez Espinal, Amílcar Romero P., Tommy Alberto Galán Grullón, Antonio de Jesús Cruz Torres, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Rubén Darío Cruz Ubiera, Pedro José Alegría Soto, José Ignacio Ramón Paliza Nouel, Adriano de Jesús Sánchez Roa, Amarilis Santana Cedano, Heinz Siegfried Vieluf Cabrera, Edis Fernando Mateo Vásquez, Félix Ramón Bautista Rosario, Juan Olando Mercedes Sena, José Emeterio Hazim Frappier, Manuel de Jesús Güichardo Vargas, Manuel Antonio Paula, y Santiago José Zorrilla**, Senadores de la República por las provincias: Monte Plata, La Vega, Hermanas Mirabal, Sánchez Ramírez, Duarte, San Cristóbal, Santiago Rodríguez, Azua, Hato Mayor, San José de Ocoa, Puerto Plata, Elías Piña, La Romana, Montecristi, Barahona, San Juan, Independencia, San Pedro de Macorís, Valverde, Bahoruco, El Seibo, respectivamente.

Atestadamente,

REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente.



Senado de la República Dominicana

Presidencia

"AÑO DEL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES"

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

Señor

MIGUEL VARGAS MALDONADO,

Ministro de Relaciones Exteriores.

Su despacho.

Distinguido Señor:

Aprobada por el Senado en Sesión de fecha 02 de mayo de 2018, tengo a bien remitirle copia de la resolución mediante la cual se conformará la **Asociación de Amistad Parlamentaria Dominico-China**, con el objetivo de coordinar bilateralmente instrumentos que propicien la solidaridad, cooperación, asistencia técnica, conocimientos e intercambios de aspectos puntuales y de interés común.

Dicha resolución se originó mediante moción presentada en fecha 01 de febrero de 2017, por los señores: **Charles Noel Mariotti Tapia, Euclides Rafael Sánchez Tavárez, Luis René Canaán Rojas, Félix María Vásquez Espinal, Amílcar Romero P., Tommy Alberto Galán Grullón, Antonio de Jesús Cruz Torres, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Rubén Darío Cruz Ubiera Pedro José Alegría Soto, José Ignacio Ramón Paliza Nouel, Adriano de Jesús Sánchez Roa, Amarilis Santana Cedano, Heinz Siegfried Vieluf Cabrera, Edis Fernando Mateo Vásquez, Félix Ramón Bautista Rosario, Juan Olando Mercedes Sena, José Emeterio Hazim Frappier, Manuel de Jesús Güichardo Vargas, Manuel Antonio Paula, y Santiago José Zorrilla**, Senadores de la República por las provincias: Monte Plata, La Vega, Hermanas Mirabal, Sánchez Ramírez, Duarte, San Cristóbal, Santiago Rodríguez, Azua, Hato Mayor, San José de Ocoa, Puerto Plata, Elías Piña, La Romana, Montecristi, Barahona, San Juan, Independencia, San Pedro de Macorís, Valverde, Bahoruco, El Seibo, respectivamente.

Atentamente,

REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente.



Senado de la República Dominicana
Presidencia

"AÑO DEL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES"

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

Señor

FU XINRONG,

Representante de la Oficina de Desarrollo
Comercial de la República Popular China
en la República Dominicana.
Su despacho.

Distinguido Señor:

Aprobada por el Senado en Sesión de fecha 02 de mayo de 2018, tengo a bien remitirle copia de la resolución mediante la cual se conformará la **Asociación de Amistad Parlamentaria Dominico-China**, con el objetivo de coordinar bilateralmente instrumentos que propicien la solidaridad, cooperación, asistencia técnica, conocimientos e intercambios de aspectos puntuales y de interés común.

Dicha resolución se originó mediante moción presentada en fecha 01 de febrero de 2017, por los señores: **Charles Noel Mariotti Tapia, Euclides Rafael Sánchez Tavárez, Luis René Canaán Rojas, Félix María Vásquez Espinal, Amílcar Romero P., Tommy Alberto Galán Grullón, Antonio de Jesús Cruz Torres, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Rubén Darío Cruz Ubiera, Pedro José Alegría Soto, José Ignacio Ramón Paliza Nouel, Adriano de Jesús Sánchez Roa, Amarilis Santana Cedano, Heinz Siegfried Vieluf Cabrera, Edis Fernando Mateo Vásquez, Félix Ramón Bautista Rosario, Juan Olando Mercedes Sena, José Emeterio Hazim Frappier, Manuel de Jesús Güichardo Vargas, Manuel Antonio Paula, y Santiago José Zorrilla**, Senadores de la República por las provincias: Monte Plata, La Vega, Hermanas Mirabal, Sánchez Ramírez, Duarte, San Cristóbal, Santiago Rodríguez, Azua, Hato Mayor, San José de Ocoa, Puerto Plata, Elías Piña, La Romana, Montecristi, Barahona, San Juan, Independencia, San Pedro de Macorís, Valverde, Bahoruco, El Seibo, respectivamente.

Atentamente,

REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

RESOLUCIÓN QUE SE SOLICITA CONFORMAR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE AMISTAD REPÚBLICA DOMINICANA- REPÚBLICA POPULAR CHINA.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que mediante los Grupos Parlamentarios de Amistad se desarrollan los contactos, las informaciones de trabajo y de amistad con los miembros de las Asambleas Parlamentarias y las autoridades políticas y económicas, en los países con los cuales la República Dominicana mantiene relaciones de amistad a nivel internacional;

my
CONSIDERANDO SEGUNDO: Que los Grupos Parlamentarios de Amistad son espacios necesarios para vincular los Congresos del mundo, en aras de crear mecanismos de colaboración que propendan a la búsqueda de soluciones y alternativas a problemáticas comunes;

Ben
CONSIDERANDO TERCERO: Que los Grupos Parlamentarios, desde sus inicios han sido de gran utilidad a nivel regional y global, mediante el fortalecimiento de la cooperación hacia una homogenización en materias tan importantes y mundializadas, como el medioambiente, temas culturales, prácticas parlamentarias, armonización de agendas legislativas con las políticas públicas, entre otras;

RF
CONSIDERANDO CUARTO: Que con la conformación de una "**Asociación de Amistad Parlamentaria Dominico-China**", se establecerán relaciones bilaterales, políticas, sociales, culturales, económicas y turísticas bilaterales entre ambos países;

CONSIDERANDO QUINTO: Que se hace necesario valorar el intercambio entre ambos países, especialmente en temas legislativos, articulando instrumentos valiosos de diálogos y enlace entre los parlamentos respectivos, promoviendo el establecimiento de relaciones diplomáticas formales entre ambos países.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

2

VISTA: La Constitución de la República.

VISTO: El Reglamento Interno del Senado de la República y la Cámara de Diputados.

VISTO: El Reglamento para la Conformación de Grupos Parlamentarios de Amistad aprobado en el Senado de la República.

VISTA: Resolución internas sobre Grupos Parlamentarios de Amistad del Senado y de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

PRIMERO: SOLICITAR la conformación de una "**Asociación de Amistad Parlamentaria Dominico-China**", con el objetivo de coordinar bilateralmente instrumentos que propicien la solidaridad, cooperación, asistencia técnica, conocimientos e intercambios de aspectos puntuales y de interés común.

SEGUNDO: CONSTITUIR al Grupo Parlamentario de Amistad Dominico-China Popular con los Honorables Senadores y Senadoras conforme el Reglamento 130-13 del 30 de agosto de 2013.

TERCERO: COMUNICAR esta Resolución a la Cámara de Diputados, al Ministerio de Relaciones Exteriores y a la Oficina de Desarrollo Comercial de la República Popular China en la República Dominicana.

CUARTO: SOLICITAR la tramitación, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, de la presente Resolución a la Asamblea Nacional y al Senado de la República Popular China.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

3

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (02) días del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018); años 175 de la Independencia y 155 de la Restauración.

REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente.

EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ,
Secretario.

PRIM PUJALS NOLASCO,
Secretario.

am